

Ingresa al despacho para calificar demanda.

Jmtf

Rama Jurisdiccional Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte

RADICACIÓN No. 2020-0400

Verificada la solicitud se observa que esta se dirige al JUEZ 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, así las cosas, se concluye que el Juez competente para conocer del asunto JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C, por lo que, por secretaría se ordena de inmediato remitir el expediente a dicha autoridad, dejándose las constancias de rigor, de conformidad con lo previsto en el inciso 2º del artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 27
HOY 24 DE JULIO DEL 2020.
La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

JMF